

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 07 de 2020

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	29 de abril de 2020
Lugar:	Virtual Zoom
Organizador:	Rectoría
Hora:	12:00 m - 2:00 p.m.
Reunión.	Ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las doce del mediodía (12:00 m.), del día 29 de abril de 2020, conforme a lo acordado en la sesión ordinaria anterior.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaría General de CEIPA a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo.
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Fernando Correa Peláez	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Asiste Víctor Saldarriaga como invitado con el fin de presentar ante el Consejo Directivo dos puntos del orden del día.

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior No. 06 de 2020 de sesión extraordinaria del 22 de abril
3.	Propuesta de modificación Comité de Autoevaluación y Acreditación
4.	Propuesta Categoría Consultores CEIPA
5.	Estados Financiero 2019
6.	Propuesta asignación de excedentes de 2019
7.	Planes de financiamiento para estudiantes
8.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 06 DE 2020

El acta fue enviada previamente a los consejeros y es aprobada por unanimidad.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Víctor Saldarriaga inicia la presentación de este punto haciendo un recuento de la regulación de este comité, creado por el Acuerdo 02 de 2004, el cual fue reglamentado en 2018.

En la revisión de los procesos y equipos en el CEIPA que se hizo en 2019 en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, se encuentra la necesidad de una actualización conforme al Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, Art. 2.5.3.2.1.2. Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en el Plan Mejoramiento – Condiciones Iniciales Acreditación Institucional. Eje de Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad y Aprendizaje.

En ese orden de ideas, la primera modificación es en la denominación del Comité. En el Acuerdo de 2004 se denominó Comité de Autoevaluación y se propone el nombre de Comité de Autoevaluación y Acreditación CEIPA.

En cuanto a la conformación del Comité, se propone la disminución del número de integrantes quedando de la siguiente manera:

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

- Vicerrectoría Académica
- Representante de la Escuela de Pregrado y/o Posgrado
- Dirección del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y Aprendizaje.
- Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera.
- Coordinación de Registros Calificados y Acreditación.
- Secretaría General

Las responsabilidades que tendrá el comité serán las siguientes:

- Fomentar los procesos de autoevaluación institucional y de programas en el Ceipa, para promover la consolidación y el fortalecimiento permanente de altos estándares de calidad en la educación superior.
- Gestionar y liderar los procesos de autoevaluación
- Analizar la normatividad vigente sobre procesos de Autoevaluación y Acreditación.
- Mantener actualizado el modelo de autoevaluación institucional y de programas a la luz de los cambios en la norma.
- Diseñar y aprobar los instrumentos y herramientas que permitan una eficiente recopilación y análisis de la información para alimentar los procesos de autoevaluación.
- Garantizar la calidad de los informes de autoevaluación acorde a los requisitos establecidos por los entes reguladores y a la naturaleza del Ceipa.
- Diseñar programas de sensibilización y motivación con miras a lograr una alta participación de los diferentes públicos de interés en los procesos de autoevaluación.
- Analizar los resultados de los procesos de autoevaluación.
- Diseñar los planes de mantenimiento y mejoramiento acorde a los resultados del proceso de autoevaluación.
- Proponer planes de mantenimiento y fortalecimiento al Consejo Directivo (Acciones, presupuesto y cronograma) en concordancia con los resultados de autoevaluación para su respectiva aprobación.
- Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de mantenimiento y fortalecimiento institucional y de programas.
- Realizar reuniones periódicas en aras de garantizar el cumplimiento de sus funciones de manera oportuna y eficiente.
- El Comité designará la comisión de revisión y aprobación de documentos maestros Ceipa de cara a los procesos de acreditaciones y registro calificado, para posterior radicación.
- Las demás que le sean asignadas en razón del cumplimiento de su objetivo.

La secretaria explica a los consejeros que esta modificación se adoptará por medio de Acuerdo del cual se compartió el proyecto previo a esta reunión.

Decisión: Luego de analizar los cambios propuestos, el consejo aprueba por unanimidad la modificación propuesta y el proyecto de acuerdo.

4. PROPUESTA CATEGORIA DE CONSULTORES CEIPA

Víctor Saldarriaga aclara que frente a este tema no se busca una aprobación el día de hoy por el Consejo, sino abrir la discusión respecto a la necesidad de crear estas categorías en la institución. Como antecedentes tenemos un principio rector que se plantea un proceso misional que es la gestión del conocimiento. En las visitas de acreditación se ha hecho énfasis en que somos una institución que no solo investigamos, sino que tenemos una gran fortaleza en el acompañamiento a las empresas con estrategias como la consultoría.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Adicionalmente dentro de los lineamientos de registros calificados y acreditaciones hay un factor que es el de los profesores, cuando exponemos nuestro alcance y como materializamos nuestro proceso de gestión de conocimiento, mencionamos que todo el plan de fortalecimiento de la planta profesoral tiene dos ejes la investigación y la consultoría. Adicionalmente nuestro Estatuto Docente en el artículo 13 trae dos perfiles de docentes, investigador y consultor, los dos se podrán clasificar dentro del escalafón docentes como perfil investigador o consultor.

Creemos que esta es una acción importante en la actualización del Estatuto Docente frente a lo propuesto en el plan de mantenimiento y fortalecimiento con fines de acreditación institucional. En aras de mostrar un proceso de mejora continua, es muy importante que todas estas políticas institucionales puedan ser actualizadas antes de la visita de pares.

El Estatuto Docente no se va a ver impactado con esta propuesta de consultores CEIPA. La forma como los docentes anualmente pueden ascender en el escalafón es por formación académica y por productos. Hoy tenemos categorías de docente investigador, COLCIENCIAS teniendo en cuenta las contribuciones que se hacen periódicamente clasifica los grupos de investigación, va categorizando los mismos.

Siendo coherentes con nuestro principio rector, hay algo que nos hace falta y es crear las categorías de consultores internamente, no se varía con esto los requisitos de escalafón docentes como tampoco la matriz de puntos. La propuesta fue construida por un grupo de trabajo del que hicieron parte el Vicerrector Académico, el Gerente de Posgrados, I Solutions, Excelencia Académica y Empresarismo y se definieron cuatro categorías de consultor:

- Consultor en formación
- Consultor Junior
- Consultor Senior
- Gerente consultor

Tipo		
Consultor CEIPA	Requerimiento Conocimiento y Formación	Contribución Comercial o Intelectual Anual
Gerente Consultoría	Certificar Experiencia o Formación en: - Participación en el Diseño de 5 Propuestas Comerciales de consultoría. - 1 año de Gestión de Clientes- - Metodología 1 de Consultoría definida por CEIPA. (Metodología KIAP) - Metodología 2 de Consultoría definida por CEIPA. (Metodología Team Fokus)	Certificar: 1 Consultoría en Gran Empresa o 2 Consultorías en PYME con cumplimiento de requisitos de Colciencias. 12 Nuevos clientes prospectos Presentación y aprobación de 5 Propuestas Comerciales (3 clientes actuales y 2 nuevos clientes. Mínimo Cop \$ 200.000.000). 1 Años como consultor Sr. o 5 años de experiencia demostrada en consultoría con Gran Empresa o PYME.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

<p>Consultor Sr</p>	<p>Certificar: - Diseño y guía escrita de Metodología de Consultoría Propia. - Transferencia de Conocimiento de Metodología TEAM FOKUS a Consultores Jr. en Ceipa Certificar Experiencia o Formación en: - Metodología 1 de Consultoría definida por CEIPA. (Metodología KIAP) - Metodología 2 de Consultoría definida por CEIPA. (Metodología Team Fokus)</p>	<p>Certificar: 1 Consultoría en Gran Empresa o 2 Consultorías PYME con cumplimiento de requisitos de Colciencias. 1 Proyecto activo de Investigación Anual. 1 Producto de Contribución Intelectual (Caso Empresarial, Libro o Capítulo de Libro resultado de Consultorías, Software, Patentes y demás productos de Perfil 1 o 2 en Colciencias). 1 Curso Formación Empresarial.</p>
<p>Consultor Jr</p>	<p>Certificar Experiencia o Formación en: - Metodología 1 de Consultoría definida por CEIPA. (Metodología KIAP) - Metodología 2 de Consultoría definida por CEIPA. (Metodología Team Fokus) Certificar: - Uso de Herramientas pedagógicas de consultoría en su campo de experiencia. - Transferencia de Conocimiento de Metodología KIAP a Consultores en Formación en Ceipa</p>	<p>Certificar: 1 Consultoría en PYME con cumplimiento de requisitos de Colciencias. 1 Proyecto activo de Investigación Anual. 1 Producto de Contribución Intelectual (Caso Empresarial, Libro o Capítulo de Libro resultado de Consultorías, Software, Patentes y demás productos de Perfil 1 o 2 en Colciencias) 1 Curso Formación Empresarial. 1 Años como consultor Jr.</p>
<p>Consultor en Formación</p>	<p>Certificar Experiencia o Formación en: - Procesamiento y análisis de Datos. - Metodología 1 de Consultoría definida por CEIPA. (Metodología KIAP)</p>	<p>Certificar: 1 Proyecto activo de Investigación Anual. 1 Producto de Contribución Intelectual (Caso Empresarial, Libro o Capítulo de Libro resultado de Consultorías, Software, Patentes y demás productos de Perfil 1 o 2 en Colciencias). 40 Horas de Consultoría o 4 Empresas (Mínimo 10 horas por empresa) en PYMES o Emprendedores Ceipa. 1 Diseñar Curso Formación Empresarial o 10 Horas de Formación Emprendedores CEIPA. 1 Año como consultor en formación.</p>
<p>El Gerente Financiero considera que la propuesta debe ser revisada desde el punto de vista económico, ya que para el CEIPA debe buscarse un beneficio económico. Esta observación es compartida por Carlos Mazo. Víctor explica que esta observación fue hecha por el Rector y se está revisando.</p> <p>Alberto Toro solicita la cuantificación de las consultorías del año pasado, cuanto se pagó por bonificación, las equivalencias y cuanto se generó. Víctor se compromete a presentar el informe.</p>		

5. ESTADOS FINANCIEROS 2019

Juan Fernando presenta los estados financieros del año 2019. Desde el punto de vista del PYG, en el estado de resultados se ve un crecimiento del ingreso cercano al 9% o 10%, un incremento bastante alto porcentualmente en el costo directo o de prestación del servicio que deteriora los márgenes. A pesar del crecimiento en el ingreso aproximado de 3.000 millones de pesos, la utilidad operativa crece solamente en 120 millones, lo que quiere decir que los márgenes vienen decayendo en los periodos 2018 – 2019. Esta reflexión es importante en este momento porque ante el Coronavirus, cualquier disminución del ingreso, al ser una estructura netamente fija, el multiplicador sobre la utilidad es muy grande, es decir, cualquier disminución en el ingreso genera una pérdida fija para la institución. El esfuerzo que hubo que hacer presupuestalmente para llegar a tener un presupuesto de 33.000 millones de pesos en gastos de caja

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

aproximadamente, contando nómina y gastos de los procesos, puede no ser suficiente ante una disminución del ingreso, que no es posible dimensionar en este momento y tampoco se puede pensar que no se va a dar. En este orden de ideas, el Ceipa necesita lo que Alberto Toro solicitó en el consejo pasado, un plan de ahorro para encontrar entre 1.800 y 2.000 millones de pesos.

En relación al activo, bastante estabilidad, vale la pena en la parte no corriente del activo la inversión en EIG el año pasado, y esa inversión se financió con un pasivo, pero tratando de contener la participación de deuda financiera dentro de la institución, se utilizaron muchos recursos propios para ir disminuyendo la deuda. El crecimiento en el pasivo financiero no es directamente proporcional a la inversión realizada, se trató de poner en el corriente la menor cantidad de pasivo para no ir a tener necesidad de caja para atender deudas de corto plazo.

Si bien es cierto el CEIPA tenía un presupuesto que debía crecer mucho en ingresos, el termómetro del crecimiento en ingresos se ve en el ingreso recibido por anticipado. A diciembre 31 la plata que se quedó debiendo por servicios que vamos a prestar en el 2020, en el 2018 eran 6.800 millones de pesos, pero a 2019 eran 100 millones de pesos menos, esto quiere decir que el año a diciembre 31 no empezó con el dinamismo que se requiere. Aquí se juntan tres factores, una estabilidad en el ingreso, unos márgenes bastante estrechos y el Coronavirus, esto implica que, desde el punto de vista de PYG, debamos ser muy agresivos y muy ágiles en las decisiones.

El impacto en los ingresos por el Coronavirus se verá desde mayo y esto implicaría la necesidad de revisar la nómina y disminuir los sueldos, este escenario se ve muy fácilmente detonado en mayo. El Consejo viable la revisión y disminución del salario, por lo cual se debe explorar esta decisión, sin desconocer el impacto para los colaboradores. El Rector está de acuerdo que se debe revisar la nómina, pero considera explorar otras alternativas, buscar opciones, por ejemplo, tercerizar algunos servicios, revisar las becas que actualmente se otorgan y hacer una reducción. A nivel de los procesos, considera que es el momento de repensarlos y dejar una capacidad instalada ya que los márgenes no están siendo los adecuados. La institución debe repensarse y tomar medidas estructurales, esto implica revisar todas las áreas y encontrar medidas definitivas.

Decisión: El consejo aprueba por unanimidad los estados financieros de 2019.

6. PROPUESTA ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES 2019

De conformidad con el Decreto 1625 de 2016, Artículo 1.2.1.5.1. y dando cumplimiento a ello, se somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, la siguiente propuesta para la destinación de los excedentes según declaración de renta de 2019 por valor de \$241.965.000, al proyecto de adquisición e implementación del nuevo software académico para toda la comunidad estudiantil y administrativa.

Decisión: El consejo aprueba por unanimidad destinar los excedentes de 2019 por valor de \$241.965.000 al proyecto de adquisición e implementación del nuevo software académico para toda la comunidad estudiantil y administrativa.

7. PLANES DE FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIANTES

Juan Fernando explica que la idea es crear un mecanismo de financiamiento en el que todos los estudiantes del CEIPA estén aprobados. Con una tasa del 0.7% mes vencido, buscaríamos un aval del Fondo de Garantías y reducir el riesgo a la Institución, básicamente es la financiación de los estudiantes al 0% de interés.

Estos planes de descuento y financiación están diseñados para que los estudiantes matriculen los tres

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

núcleos que restan de 2020. La administración de los recursos estará a cargo de Creafuturo o Promosumma y para acceder a estos planes los estudiantes deben estar a paz y salvo por cualquier concepto, matricular los 3 núcleos restantes de 2020 (3, 4 y 5), conocer y aceptar que si se retiran deberán pagar el 20% del valor inicial de la deuda, conservar la modalidad en la cual se encuentra matriculado y diligenciar los formularios y demás documentación requerida por Creafuturo o Promosumma.

Tendríamos cuatro mecanismos de pago:

- a) PLAN MIPRIMA: a corto plazo para los estudiantes que matriculen los tres núcleos restantes de 2020. En este no tiene intereses porque está pagando de contado.
- b) PLAN MIPRIMA LARGO: consiste en hacer 8 pagos mensuales, 6 de ellos del 5% y dos del 35% aprovechando las primas de junio y diciembre.
- c) PLAN CUOTAS IGUALES: se toma el valor de los tres núcleos y se divide en 8 pagos mensuales.
- d) PLAN NAVIDAD: siete pagos iguales (C/U del 10%) y en diciembre el 30% restante con la prima navideña.

Esta propuesta responde a la solicitud del Consejo Directivo de tener unos planes de financiamiento y responde al plan de retención de los estudiantes.

Decisión: El consejo aprueba por unanimidad los planes de financiamiento presentados por el Gerente Financiero y consideran acertado que este recurso sea administrado por un tercero como Promosumma o Creafuturo.

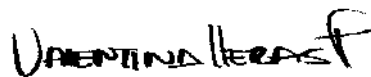
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Juan Fernando presenta un cuadro en el que se evidencia el endeudamiento del CEIPA, explica que los cupos están a plazos entre uno y tres años. El pasivo total es de \$7.217.518.797. Se muestra la tasa de interés con la que se venía que era aproximadamente del 7%, en el crédito que se tomó por recomendación del Consejo Directivo la tasa es del 8.15%, este es por un valor de \$2.000.000.000.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y el secretario designado.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria